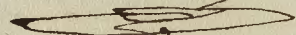
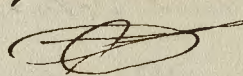


mismo con el expresado caracter
de Alcalde Corregidor, guardandole
este Ayuntamiento, y haciendo se le
guarden en su caso todas las consi-
deraciones que les son propias y
le corresponden con arreglo á las
disposiciones vigentes. A sí lo acordaron y firmarán Dtos. Sres., es-
cepto los regidores Antonio Molina
y Juan Peces de Navarro que no
saben, de que certifico =

Tomás Fernandez Asellan



Tomás

Oliveros

Navarro

Molina

Acta del día 13 de Marzo de 1853. En la villa de Dumilla á tres de Marzo
de mil ochocientos ~~veinte~~ ^{veinte} y tres; reu-
nidos en la Sala Capitular los Sres. que en
la mayor parte componen el Ayunt. Cons-
titucional de la misma en sesion ordinaria
se dio cuenta del Decreto del Sr. Governador de esta Prov. de los del corriente pue-
to al margen de la solicitud de Antonio Bla-
ner Labrador y Vecino del Pinoso su fecha

